

REF: REIVINDICATORIO Rad. INT. 2017 00303 00

Al despacho de la señora juez, hoy 14 de octubre de 2020 informando para el día de hoy a la hora de las 8:00 am, estaba señalada audiencia inicial de que trata el artículo 372 del C.G.P; a esta misma fecha y hora estaba señalada la diligencia de pertenencia radicado con el numero 2018 00121 00, diligencia inspección judicial en donde el despacho se trasladó a la vereda Romeral a la hora de las 8:00 am diligencia que se extendió hasta la hora de las 10:00 am., Obra igualmente memorial poder presentado por la doctora LUZ YENNY MACHUCA ARGUELLO con la T.P. 101.734 del C.S.J., quien sustituye poder al doctor JAIME ENRIQUE GAITAN TORRES con la T.P. 179.280 del C.S.J.

La secretaria,



LEYDI YAMILE CHAVEZ ZEA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SIBATE CUNDINAMARCA

Sibaté Cundinamarca, octubre quince (15) de 2020.

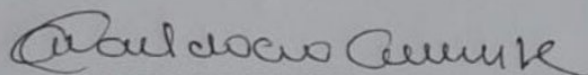
Visto el informe secretarial que antecede y en el lo consignado como quiera que la diligencia programada dentro del presente proceso no se pudo llevar acabo por cuanto el despacho se encontraba evacuando diligencia de inspección judicial dentro proceso de partencia radicado con el número 2018 00121 00 y como se indicó en el informe secretarial. Para que tenga lugar la audiencia de que trata el artículo 372 del C.G.P se ha de señalar fecha para el día lunes 9 de noviembre a la hora de las 8:00 am del presente año diligencia que se llevara de manera virtual.

Reconocese personería al Dr. JAIME ENRIQUE GAITAN TORRES con la T.P. 179.280 del C.S.J. en los términos y para los fines del poder de sustitución conferido.

Anéxese al expediente escrito presentado por los señores NESTOR SAUL BERMUDEZ VALBUENA, DAVID LEONARDO MORENO BERMUDEZ, ELIZABETH BERMUDEZ MEDINA y el apoderado DR. EUCLIDES MANCIPE TABARES.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,



MARTHA ROCIO CHACON HERNANDEZ